



LAGUNA BLANCA, 16 SET. 2015

Nº 544 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 658 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2015.-

La necesidad de financiar la compra de chaquetas SAMU para funcionarios Posta de Villa Tehuelches.

El email de fecha 16 de septiembre de 2015 del Encargado de la Posta de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita la compra.

La Modificación Interna Nº 14 de fecha 11 de septiembre de 2015 del Secretario de Planificación Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

ÁREA SALUD

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-22-02-003	Calzado		\$ 40.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ 40.000.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	\$ 40.000.-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 40.000.-	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RIFTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO1

